FECHA	*13/01/2026*
UNIDAD QUE LO PRESENTA	*Policía Metropolitana de Neiva - Estación de Policía Palermo*
NOMBRE DEL PROYECTO	*FORTALECER EL COMPONENTE DE INTENDENCIA, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y LA PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE PALERMO.*
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☐ Movilidad ☐ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☒ Intendencia ☐ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☐ Otros ¿Cuál?
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	*Alcaldía de Palermo* ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	***$ 91.472.000*** *(Noventa y un millón Cuatrocientos Setenta y Dos mil pesos M/Cte.)*
COFINANCIACIÓN	☐ Sí ☒ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Mas de 5 *Seleccione la cantidad de fases del proyecto*

DURACIÓN DEL PROYECTO	*El presente proyecto tiene un periodo de tiempo desde el inicio hasta su finalización del proyecto es de 03 meses.*

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

Teniendo en cuenta las acciones presentadas en el municipio de Palermo y desarrolladas en otras regiones del territorio nacional, donde se da a entender que los grupos subversivos atentan contra el personal uniformado no solo con el propósito de apoderase del armamento sino demostrar su poderío ante la opinión pública, dar de baja al mayor número de uniformados, el secuestro de otros, el saqueo de las entidades bancarias y el comercio en general, crear el caos entre los pobladores y desprestigiar a las autoridades legítimamente constituidas mostrando poderío militar.

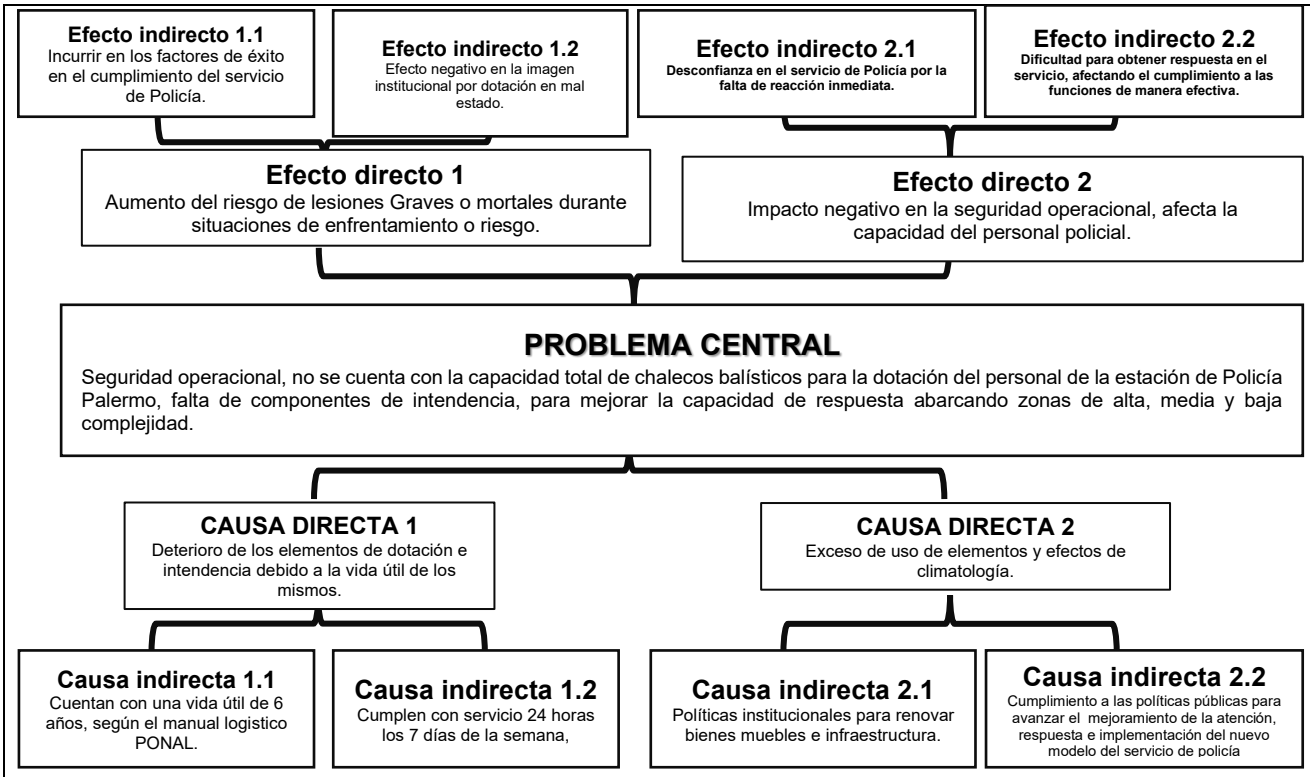
En el Departamento operan diferentes frentes de las FARC, con el propósito de abastecerse de víveres, medicamentos y desarrollar actividades como vacunas a comerciantes, inteligencia contra los uniformados amparados con el silencio de los ciudadanos, los cuales viven atemorizados con la presencia de estos grupos al margen de la ley. Para ello se han presentado los siguientes hechos:

El día 16 de enero del 2010, acondicionaron una motocicleta con explosivos, la cual fue abandonada en la calle 9 con carrera 8 esquina, para luego hacerla explotar cuando la patrulla policial la transportaba hacia las instalaciones de la Estación en cumplimiento a los decretos municipales 030 y 017, los cuales restringen el horario de circulación de motocicletas, como resultado de este atentado terrorista murieron 02 señores patrulleros y 01 señor patrullero fue herido de gravedad, además fue destruido por completo el vehículo de la institución uniformado marca WOLS WAGEN, así como otros daños materiales a la Estación y residencias vecinas.

Para el día 17 de Julio de 2012, la unidad fue objeto de atentado mediante el plan granada, donde solo hubo daños materiales, afectando la panel uniformada, la cual quedo fuera de servicio por los daños causados, no hubo lesionados en el personal uniformado ni personas civiles.

De la misma forma el día 12 de octubre del año 2013 al paso del caí móvil de la estación de policía Palermo, sufrió un atentado terrorista con un artefacto explosivo ubicado a un lado de la vía que Palermo conduce a la ciudad de Neiva en el punto conocido como casa de piedra donde resultaron lesionados leves 01 señor Subintendente y 03 Patrulleros.

Por tal motivo, con el objeto de contribuir a la satisfacción de las necesidades de seguridad y tranquilidad pública, mediante un efectivo servicio fundamentado en la prevención, investigación, control de delitos y contravenciones, generando una cultura de solidaridad que permita el mantenimiento de las condiciones necesarias para que la ciudadanía puedan ejercer sus derechos y libertades públicas, la Policía Nacional de Colombia ubica en este municipio la Estación de Policía Defensor, siendo necesario adoptar elementos de protección para la seguridad del personal uniformado, que permita contraponerse a los posibles ataques en contra de la población civil y los uniformados por parte de los grupos al margen de la ley y delincuenciales.



A continuación, se presenta el análisis del problema, mediante la construcción del árbol de problemas de acuerdo con la metodología del marco lógico descrito en el procedimiento "Gestión de Proyectos en la Policía Nacional", el cual está enfocado al cierre de brechas y fortalecimiento de capacidades para la prestación del servicio de policía.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Frente a estos desafíos, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (PND), como instrumento formal y legal para alcanzar los objetivos del Gobierno Nacional en el cuatrienio (Constitución Política de Colombia, artículo 339 y Ley 152 de 1994), apunta a la seguridad humana y la justicia social como ejes de la transformación de la Nación. El Gobierno Nacional define la Seguridad Humana como base para la construcción de la Paz Total en el país; además, la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026" (PSDCC) busca generar condiciones de seguridad en los entornos urbanos y rurales, así como la recuperación del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.

No obstante, la Policía Nacional enfrenta grandes retos en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Por tal motivo, es necesario el despliegue de estrategias y procesos de transformación que respondan a las dinámicas del multicrimen; contribuyan al cumplimiento de la nueva política contra las drogas; fortalezcan a la Fuerza Pública y aporten a la lucha contra la deforestación, el flujo migratorio, la violencia urbana y rural, entre otras.

Si bien, el Código Penal Colombiano registra más de 360 conductas tipificadas como delito, para efectos de este proyecto se presenta una descripción pormenorizada de los principales delitos que suponen una afectación directa a la convivencia y seguridad ciudadana. Entre ellos, se genera un acápite especial sobre el homicidio como el delito de mayor relevancia dentro de aquellos que atentan contra la vida y la integridad de las personas; seguidamente, se presenta un análisis descriptivo de los delitos de lesiones personales, delitos sexuales y violencia intrafamiliar, cerrando así el ciclo. Con relación a la afectación del patrimonio económico, se presenta una descripción de los delitos de hurto a personas, residencias, comercio y vehículos (incluyendo automotores y motocicletas); de igual forma, se esboza el comportamiento general del secuestro y la extorsión.

Para dar inicio a las descripciones referidas, y considerando de especial relevancia los ajustes y parámetros establecidos para la homologación de los criterios para el registro y conteo de las cifras de criminalidad en el país, se presenta la Tasa de Homicidios (basada en reporte de homicidios de la Policía Nacional), establecidos en el sistema de información de la política criminal del Ministerio de Justicia, presentando en primera instancia el reporte nacional, el reporte del departamento del Huila y seguidamente del municipio de Palermo.

Hoja de vida del indicador: La Tasa de Homicidios, es indicador básico en materia de política criminal y mide la cantidad de personas por cada 100 mil habitantes que perdieron la vida a causa de un homicidio. El presente indicador a nivel nacional, departamental y municipal es calculado por el observatorio de política criminal tomando 2 fuentes: Reportes de homicidios suministrados por la Policía Nacional - DIJIN y la cantidad de población reportada por el DANE. El reporte está jerarquizado a nivel departamental y municipal, y los cálculos se hacen con consolidados anuales (Ministerio de Justicia y del Derecho) desde la vigencia 2010 al 2023 a nivel nacional y departamental y de la vigencia 2010 al 2024 a nivel municipal, también se realiza un análisis comparativo del delito a nivel municipal de la vigencia 2024 a enero del 2025.

Reporte nacional con taza de homicidios consolidado del 2010 al 2024

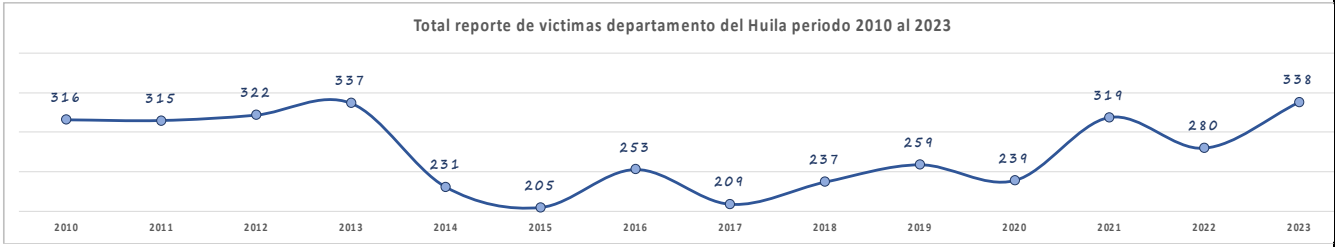


Total Nacional

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Poblacion Vigente	45.509.584	46.044.601	46.581.823	47.121.089	47.661.787	48.203.405	48.747.708	49.291.609	48.258.494	49.395.678	50.372.424	51.049.498	51.609.474	52.156.254
Total Victimas	11.696	12.335	12.400	11.979	10.455	9.986	9.736	9.582	9.670	9.713	9.538	10.986	10.886	9.928
Tasa Homicidios	25,70	26,79	26,62	25,42	21,94	20,72	19,97	19,44	20,04	19,66	18,93	21,52	21,09	19,04

Fuente: Policía Nacional de Colombia - PONAL
Fecha de corte de información: 30/Nov/2023 Fecha de extracción: 13/Dic/2023 Periodicidad de la actualización: Mensual
Elaboró: Subdirección de Gestión de Información en Justicia - MINJUSTICIA - https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/politica-criminal/Paginas/SIPC-Tasa-de-Homicidios-Basada-en-reporte-de-homicidios-de-la-Policia-Nacional.aspx

Reporte del departamento del Huila con taza de homicidios consolidado del 2010 al 2023



Total Departamentos

DEPARTAMENTO es Huila	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Poblacion Vigente	1.083.189	1.097.584	1.111.947	1.126.316	1.140.539	1.154.777	1.168.869	1.182.944	1.100.386	1.111.844	1.122.622	1.131.934	1.140.932	1.149.598
Total Victimas	316	315	322	337	231	205	253	209	237	259	239	319	280	338
Tasa Homicidios	29,17	28,70	28,96	29,92	20,25	17,75	21,64	17,67	21,54	23,29	21,29	28,18	24,54	29,40

Fuente: Policía Nacional de Colombia - PONAL
Fecha de corte de información: 30/Nov/2023 Fecha de extracción: 13/Dic/2023 Periodicidad de la actualización: Mensual
Elaboró: Subdirección de Gestión de Información en Justicia - MINJUSTICIA - https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/politica-criminal/Paginas/SIPC-Tasa-de-Homicidios-Basada-en-reporte-de-homicidios-de-la-Policia-Nacional.aspx

En lo que tiene que ver con el comportamiento del delito del homicidio del departamento del Huila, mostró una aumento del 21%, comparando la vigencia 2022 al 2023, pasando de 280 víctimas a 338, con una diferencia de 58 víctimas más.

Reporte del municipio de Palermo con taza de homicidios consolidado del 2010 al 2024

AÑO	HOMICIDIO	POBLACIÓN	TASA * 100.000 H
2010	7	29.832	23,5
2011	10	30.401	32,9
2012	9	30.967	29,1
2013	5	31.536	15,9
2014	2	32.105	6,2
2015	3	32.681	9,2
2016	5	33.253	15,0
2017	3	33.825	8,9
2018	3	26.279	11,4
2019	7	26.590	26,3
2020	4	26.881	14,9
2021	3	27.107	11,1
2022	6	27.322	22,0
2023	3	27.530	10,9
2024	9	27.736	32,4

Fuente: Policía Nacional de Colombia - PONAL
Fecha de corte de información: 31/Dic/2024. Fecha de extracción de la información: 08/Feb/2025.

Reporte del municipio de Palermo con taza de homicidios consolidado del 2024 a enero del 2025

Delitos Estación Palermo	Línea Base 2024	AF 2024	AF 2025	DIF	%	ENERO			DF	%
						Mes 2024	AF 2024	AF 2025		
Homicidios	**10**	**0**	**1**	**1**	**100%**	**0**	**0**	**1**	**1**	**100%**

Teniendo en cuenta el reporte a la fecha en lo corrido de la vigencia 2025 se tiene el reporte de 01 homicidio más comparado con el año 2024 evidenciando así aumento de un 11%, es de anotar que en el mes de enero del 2026 se presentó 01 caso de homicidio en la zona rual de Palermo.

Estadística delictiva Estación de Policía Palermo - delitos de alto impacto enero 2024 – 2025

DELITOS ESTACION PALERMO	LINEA BASE 2024	AF 2024	AF 2025	DIF	(%)	CIERRE AÑO		DIC			DIF.	(%)
						DIF	(%)	MES 2024	AF 2024	AF 2025		
Homicidios	9	9	10	1	11%	1	11%	3	3	1	-2	-67%
Lesiones Personales	56	56	59	3	5%	3	5%	3	3	4	1	33%
Hurto de Automotores	5	5	2	-3	-60%	-3	-60%	1	1	0	-1	-100%
Hurto de Motocicletas	62	62	43	-19	-31%	-19	-31%	5	5	4	-1	-20%
Hurto a Personas	117	117	129	12	10%	12	10%	11	11	8	-3	-27%
Hurto a Comercio	26	26	16	-10	-38%	-10	-38%	2	2	0	-2	-100%
Hurto a Residencias	25	25	29	4	16%	4	16%	0	0	4	4	400%
Hurto Abigeato	5	5	8	3	60%	3	60%	0	0	0	0	0%
Hurto Bicicletas	1	1	1	0	0%	0	0%	0	0	0	0	0%
Hurto a Entidades Financieras	0	0	0	0	0%	0	0%	3	3	2	-1	-33%
Extorsión	12	12	12	0	0%	0	0%	0	0	0	0	0%
Delitos Sexuales	17	17	8	-9	-53%	-9	-53%	1	1	0	-1	-100%
Violencia Intrafamiliar	25	25	38	13	52%	13	52%	1	1	2	1	100%
Hurto a celulares (Casos)	43	43	32	-11	-26%	-11	-26%	0	0	0	0	0%

Información SIEDCO Plus fecha de corte 30/12/2025 sujeta a variación

Fuente: Policía Nacional – Estación de Policía Palermo

En lo que tiene que ver con el análisis de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia el municipio de Palermo ha venido mostrando avances importantes en cuando al trabajo, la operación y la ejecución de programas, estrategias y acciones que trabajan en pro a la garantía de los derechos de los pobladores, sin embargo, muchos de estos derechos se han visto violentados por acciones criminales que vulneran derechos fundamentales como la vida y la salud de las personas, en el 2025 se reportaron 357 conductas punibles relacionadas con delitos que afectan la sana convivencia y la seguridad, de resaltar 10 casos con el homicidio.

En cuanto al hurto de bienes muebles e inmuebles el municipio de Palermo ha venido presentando cifras de relevancia sobre todo en la vigencia anterior así:

Hurto a automotores (2 casos): La cifra de 2 casos de hurto a automotores, de disminuye el hurto de vehículos en el 2025 con la reducción de -60% con la diferencia de -3 casos comparados con el 2024

Hurto de motocicletas (43 casos): estte delito se redujo en -31% con 19 casos menos, El hurto de motocicletas es un delito frecuente en muchas ciudades y refleja la falta de medidas disuasorias eficaces en la seguridad pública. La alta incidencia de este tipo de robos puede estar relacionada con la creciente demanda de motocicletas en mercados ilegales y la falta de controles en el tránsito o la vigilancia en zonas específicas. La situación se agrava si se considera la creciente utilización de motocicletas para actividades ilícitas como el transporte de mercancías robadas u otros delitos.

Hurto a personas (129 casos): Con 129 casos reportados, el hurto a personas se presenta como uno de los delitos más prevalentes en el municipio. Este tipo de delito refleja una clara vulnerabilidad de los ciudadanos en espacios públicos, lo que indica una falta de seguridad en áreas frecuentadas por peatones, como la plaza y las zonas comerciales. La prevalencia de este delito subraya la necesidad de fortalecer la presencia policial y el uso de tecnologías que nos ayuden a tener un tiempo de respuesta mucho más eficaz.

Hurto a comercio (16 casos): este delito redujo en un 38% de igual forma se priorizan los planes de prevención en el sector céntrico del municipio.

Hurto a residencias (29 casos): para los años 2025 aumento en un 16% con 04 casos mas que en el 2024, El hurto a residencias sigue siendo una señal clara de que la seguridad en las zonas residenciales necesita reforzarse. Las medidas preventivas deben enfocarse en aumentar la percepción de seguridad en los hogares, lo que incluye mayor vigilancia y políticas de protección eficaces para los ciudadanos.

Hurto de abigeato (8 casos): este delito aumento en un 60% con 03 casos más que el 2024, Aunque es una cifra pequeña, sigue siendo un indicativo de la vulnerabilidad de las zonas rurales. Las autoridades deben mejorar la cobertura y seguridad en áreas agrícolas y ganaderas para reducir este tipo de delitos, que afectan directamente la economía de la comunidad rural.

Hurto de bicicletas (1 caso): A pesar de que la cifra es baja, el hurto de bicicletas sigue siendo un reflejo de la inseguridad en espacios públicos y el desinterés en mejorar las medidas de seguridad en áreas recreativas y urbanas, donde es más común este tipo de delitos.

Delitos de extorsión (10 casos): La extorsión es un delito grave que no solo afecta a las víctimas directas, sino que también refleja la presencia de organizaciones criminales con capacidad de operar en la región. Este tipo de delito pone en evidencia la debilidad institucional para enfrentar las estructuras criminales y la necesidad urgente de estrategias de control más efectivas.

Delitos sexuales (8 casos): este delito redujo en un 53% con 09 casos menos que el 2024, Aunque la cifra no es desmesurada, el delito sexual sigue siendo una de las problemáticas más graves en términos de derechos humanos y justicia social. La presencia de 08 casos en un corto

período pone de manifiesto la necesidad de campañas preventivas y de concientización, así como de un fortalecimiento en la respuesta institucional ante estos delitos.

Violencia intrafamiliar (38 casos): La violencia intrafamiliar sigue siendo una de las mayores preocupaciones en la región, con una cifra relativamente alta de 38 casos. Este fenómeno está vinculado a causas estructurales, como la desigualdad de género y la falta de apoyo a las víctimas. Es fundamental realizar campañas de prevención más efectivas para frenar este tipo de violencia.

Hurto a celulares (32 casos): El hurto de celulares se redujo en un -32%, es uno de los delitos más comunes en el ámbito urbano. Aunque la cifra parece baja, este tipo de robo sigue siendo un reflejo de la vulnerabilidad de los pobladores del municipio en espacios públicos y la falta de medidas de seguridad adecuadas en puntos estratégicos, como plazas o estaciones de transporte.

La evolución de la incidencia delictiva en el Municipio de Palermo muestra una tendencia preocupante, especialmente en delitos como homicidio, el hurto de motocicletas, el hurto a personas, la violencia intrafamiliar y el abigeato A pesar de ciertos descensos en algunas tipologías, el municipio enfrenta una diversidad de desafíos en materia de seguridad que requieren intervenciones estratégicas y coordinadas. La alta incidencia de delitos como el hurto de motocicletas y el hurto a personas refleja la necesidad de implementar políticas más efectivas en la prevención y respuesta ante estos delitos. Además, los delitos sexuales, la violencia intrafamiliar y la extorsión siguen siendo áreas críticas que requieren atención urgente, pues no solo afectan la seguridad de los individuos, sino que también reflejan brechas estructurales en la protección y justicia social.

Balance operativo

OPERATIVIDAD ESTACION PALERMO	LINEA BASE 2024	AF 2024	AF 2025	DIF	(%)	CIERRE AÑO DIF	CIERRE AÑO (%)	DIC MES 2024	DIC AF 2024	DIC AF 2025	DIF.	(%)
Capturas en Flagrancia	43	43	40	-3	-7%	-3	-7%	3	3	2	-1	-33%
Capturas por Orden Judicial	5	5	7	2	40%	2	40%	0	0	0	0	0%
TOTAL CAPTURAS	**48**	**48**	**47**	**-1**	-2%	**-1**	-2%	**3**	**3**	**2**	**-1**	-33%
Automotores Recuperados	1	1	0	-1	-100%	-1	-100%	0	0	0	0	0%
Motos Recuperadas	5	5	3	-2	-40%	-2	-40%	1	1	0	-1	-100%
Armas Incautadas Legales	0	0	0	0	0%	0	0%	0	0	0	0	0%
Armas Incautadas Ilegales	7	7	2	-5	-71%	-5	-71%	2	2	0	-2	-100%
Mercancía Recuperada (Casos)	6	6	4	-2	-33%	-2	-33%	0	0	0	0	0%
Cocaína (Gramos)	62	62	68	6	10%	6	10%	0	0	0	0	0%
Base de Coca (Gramos)	15	15	20	5	33%	5	33%	0	0	0	0	0%
Bazuco (Gramos)	40	40	44	4	10%	4	10%	0	0	0	0	0%
Marihuana (Gramos)	672	672	15.857	15.185	2260%	15.185	2260%	122	122	0	-122	-100%
TOTAL ESTUPEFACIENTES	**789**	**789**	**15.989**	**15.200**	1926%	**15.200**	1926%	**122**	**122**	**0**	**-122**	-100%
Celulares Incautacion (Casos)	0	0	1	1	100%	1	100%	0	0	0	0	0%
Celulares Recuperados (Casos)	1	1	0	-1	-100%	-1	-100%	0	0	0	0	0%
Bicicletas Incautados (Casos)	0	0	1	1	100%	1	100%	0	0	0	0	0%
Bicicletas Recuperados (Casos)	0	0	0	0	0%	0	0%	0	0	0	0	0%

Fuente: Policía Nacional – Estación de Policía Palermo

El análisis de la situación de seguridad en el municipio de Palermo, según los datos proporcionados para la vigencia de 2024, refleja una notable deficiencia en la capacidad de recuperación de bienes hurtados. De los 4 automotores sustraídos, solo uno fue recuperado, lo que representa una tasa de recuperación del 25%. En cuanto a las motocicletas, la situación es aún más preocupante, con solo 5 de 61 unidades recuperadas, lo que da una tasa de recuperación del 8,2%. En cuanto al hurto de un celular, la recuperación fue total, lo que sugiere que, a pesar de la baja efectividad en los casos anteriores, hubo éxito en la gestión de este tipo de delito. Este panorama resalta la necesidad de mejorar los procesos de prevención, control y respuesta ante delitos, optimizando las capacidades investigativas y operativas de las autoridades para aumentar la tasa de recuperación y fortalecer la seguridad en el municipio.

La Policía Nacional dentro de su misión constitucional establece proteger la vida, honra y bienes de todos los habitantes de Colombia para que convivan en paz, para ello la Institución con su capacidad de talento humano y recursos logísticos de movilidad, implementa y desarrolla estrategias alineadas con las políticas del Gobierno Nacional, como lo es la Ley 2272 de 2022 por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones, el Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026 implementado mediante la Resolución número 3409 del 10 de octubre de 2023 que en su diseño planta el objetivo estratégico *OE4 "Diseñar e implementar un modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros con enfoque territorial", OE8 "Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas finanzas criminales y lucha contra del cibercrimen";* que permitan el cumplimiento del mandato constitucional, enfocando esfuerzos para el control de los delitos de impacto en el territorio nacional.

Igualmente, y alineado al Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana PISCC en el municipio de Palermo representa un compromiso conjunto de los actores municipales y comunitarios para promover la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio, garantizando una respuesta integral y coordinada ante los desafíos presentes en el mismo, estableciéndose en un marco de referencia y acción dirigido a la reducción de los índices delictivos y la prevención de diversas formas de violencia y conflictividades sociales.

En concordancia con esta perspectiva y siguiendo los lineamientos de la Policía Nacional a la luz de su misionalidad constitucional, orientada en el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos, libertades públicas y la convivencia pacífica, la Estación de Policía Palermo tiene la responsabilidad de crear una estrategia integral con la que pueda aprovechar sus recursos disponibles, para suscitar la nueva visión de país desde la convivencia, la seguridad ciudadana y la mitigación del cambio climático, con el propósito de desplegar las capacidades institucionales para la consolidación de una trasformación más humana de la seguridad y convivencia, a través de la prestación de un servicio público de policía flexible, diferencial, cercano y con enfoque territorial, ejecutado a través de una hoja de ruta basada en 4 lineamientos, desarrollados en 4 horizontes, 12 objetivos estratégicos y 69 líneas de implementación, según lo establece la Estrategia Integral de Seguridad, con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático.

Esta estrategia se fundamenta en un esquema de articulación y coordinación interinstitucional, además de la cooperación internacional que aporte a los intereses generales de la Nación. Para tal efecto, se establecen 4 Horizontes: Seguridad Ciudadana Urbana, Seguridad Rural, Investigación Criminal, Inteligencia y Contrainteligencia, y Coordinación interinstitucional y Cooperación internacional. (Plan Estratégico Institucional - Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático [PONAL], 2023).

Frente a estos desafíos, la Policía Nacional es consciente de que las acciones de territorialidad involucran el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana, de ahí que la clave estará en la acción coordinada entre la fuerza pública y la institucionalidad, con el fin de llegar de manera articulada a los territorios periféricos, contribuir de la mano del Estado a estabilizar, consolidar y normalizar el orden público.

Para ello, es responsabilidad del comando de la Estación Palermo, velar por la seguridad física de las instalaciones, inculcando en el personal, la conciencia de que ninguna instalación está excluida de atentados, puesto que la sola condición de Institución del Estado, convierte a la Policía Nacional en blanco de interés para los delincuentes comunes y la de los grupos ilegales al margen de la ley, teniendo presente que cualquier negligencia o descuido, trae como consecuencia la pérdida de vidas humanas, daños de elementos y crea en la ciudadanía una sensación e impacto de inseguridad.

Se debe de partir de hechos ocurridos observando la modalidad de los ataques (horas, días, números de agresores, armamento empleado) concientizando al personal de la importancia de saber qué hacer en el momento crítico de un eventual ataque. Mantener alta la moral del personal, estos son factores tan importantes en el momento de una reacción como la misma disciplina de fuego y la agilidad en la misma, en primera medida buscando un sitio que ofrezca cobertura y encubrimiento.

Por ello la importancia de obtener chalecos balísticos y elementos de protección para la seguridad personal de los uniformados de la Policía Nacional, los cuales fortalecen la prestación del servicio de policía, así:

1. **Proteger la Vida y la Integridad Física:** se logra abastecer a los funcionarios policiales en situaciones de riesgo, como enfrentamientos armados o persecuciones.

2. **Reducir el Riesgo de Lesiones:** se minimizan de lesiones graves o mortales en el cumplimiento del deber, lo que puede afectar la moral y la efectividad de la fuerza policial.

3. **Mejorar la Confianza y la Efectividad:** se fortalece la labor policial aumentando la percepción de seguridad en la comunidad.

4. **Fortalecer la Capacidad de Respuesta:** una vez sucedan situaciones de emergencia, se pueden salvar vidas y reducir el daño a la propiedad.

5. **Cumplir con los Estándares de Seguridad:** se garantiza la calidad y la eficacia de los elementos de protección.

6. **Reducir la Vulnerabilidad:** se obtiene aumenta la capacidad para cumplir con sus funciones y proteger a la comunidad.

7. **Mejorar la Percepción de Seguridad:** aumenta la confianza en la Policía Nacional y se reduce la sensación de inseguridad.

3. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Mapa de Actores

	Posición frente al proyecto			
Actores	**Beneficiarios**	**Oponentes**	**Afectados**	**Financiadores**
Alcaldía				*X*
Comunidad	*x*			
Policía Nacional (vigilancia, control y persecución de los responsables)	*x*			
Comunidad zona urbana y rural	*x*			
Sector comercio	*X*			

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (PND), como instrumento formal y legal para alcanzar los objetivos del Gobierno Nacional en el cuatrienio.

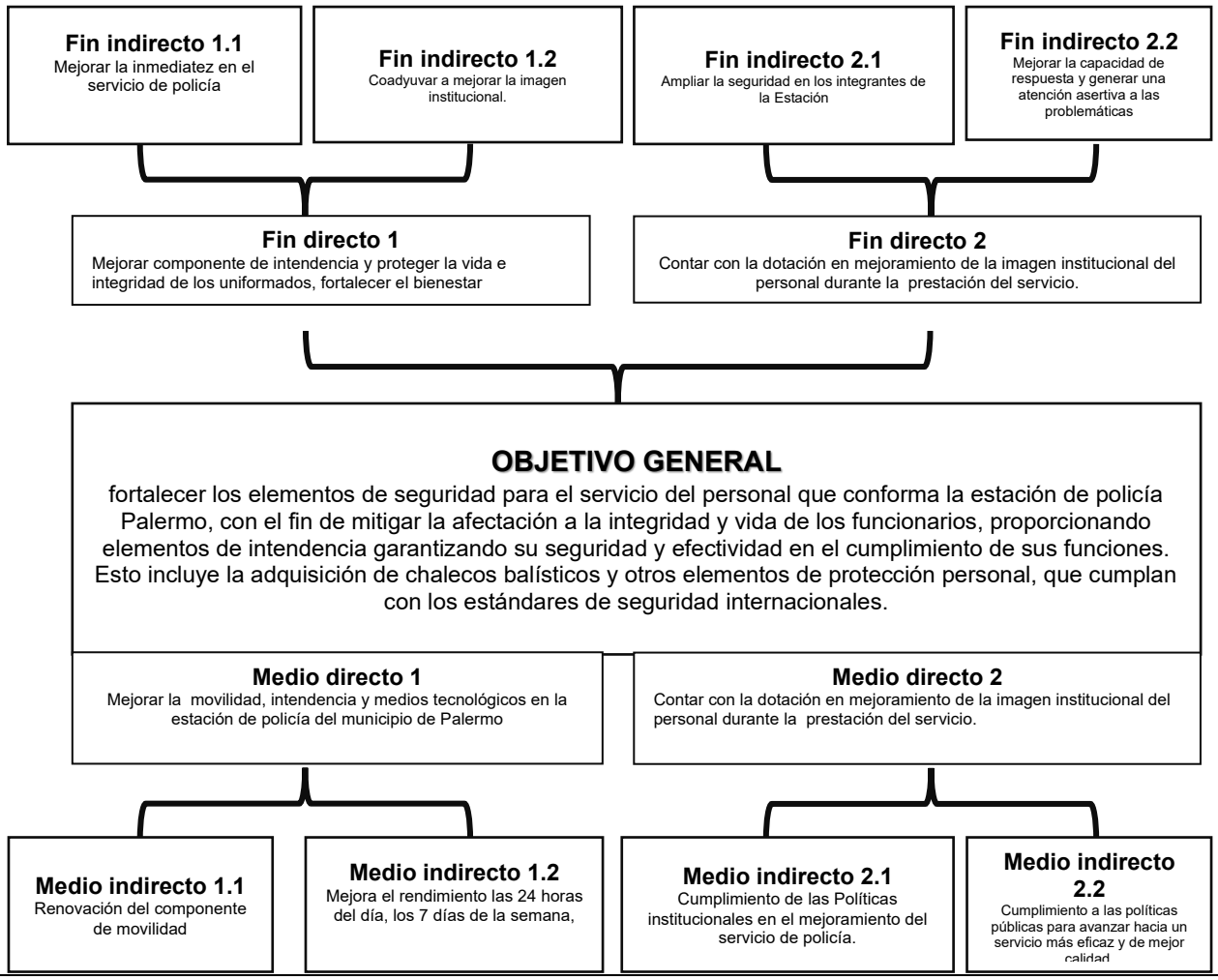
- Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana “Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026” (PSDCC) busca generar condiciones de seguridad en los entornos urbanos y rurales, así como la recuperación del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.

- Plan Estratégico Institucional - Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático [PONAL], 2023).
 ítem*: Objetivo estratégico No 4 y 8 “OE4 “Diseñar e implementar un modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros con enfoque territorial”,*
 OE8 “Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas finanzas criminales y lucha contra del cibercrimen”.

- *Plan de acción PISCC Municipio de Palermo Estrategia N° 1. Fortalecimiento Institucional para la seguridad y la convivencia Ciudadana, Estrategia No. 2. Promoción de la Participación Ciudadana y el Diálogo, Estrategia No 7. Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana Estrategia No. 8. Prevención de la Violencia Intrafamiliar, de género, contra los niños, niñas, adolescentes, LGTBI, víctimas del conflicto y demás poblaciones vulnerables*

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PALERMO 2024 - 2027			
Estrategia No.1 Fortalecimiento Institucional para la seguridad y la convivencia Ciudadana	**Estrategia No. 2.** Promoción de la Participación Ciudadana y el Diálogo	**Estrategia No. 7.** Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana	**Estrategia No. 8.** Prevención de la Violencia Intrafamiliar, de género, contra los niños, niñas, adolescentes, LGTBI, víctimas del conflicto y demás poblaciones vulnerables
RESPONSABLES			
MUNICIPIO DE PALERMO Y POLICIA NACIONAL			

5. ÁRBOL DE OBJETIVOS



6. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto permite fortalecer los medios de intendencia de la estación de policía Palermo, para mejorar la capacidad de respuesta y generar una atención asertiva a las problemáticas, de acuerdo a la justificación para el Proyecto Fonset de Elementos de Intendencia para la Policía Nacional. Sin embargo, en el cumplimiento de sus funciones, los policías enfrentan riesgos significativos que pueden poner en peligro su vida y su integridad física. Por lo tanto, es fundamental proporcionar los elementos de intendencia para protegersen en situaciones de riesgo, como enfrentamientos armados o persecuciones, reduciendo el riesgo de lesiones graves o mortales en el cumplimiento del deber.

En resumen, el proyecto de elementos de intendencia para la Policía Nacional es fundamental para garantizar la seguridad y la efectividad de los policías en el cumplimiento de sus funciones, La dotación de chalecos balísticos y otros elementos de protección personal adecuados fortalecerá la capacidad de respuesta de la Policía Nacional en situaciones de emergencia.

7. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del proyecto es fortalecer los elementos de seguridad para el servicio del personal que conforma la estación de policía Palermo, con el fin de mitigar la efectación a la integridad y vida de los funcionarios, proporcionando elementos de intendencia garantizando su seguridad y efectividad en el cumplimiento de sus funciones. Esto incluye la adquisición de chalecos balísticos y otros elementos de protección personal, que cumplan con los estándares de seguridad internacionales.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

Objetivos específicos:

- Mejorar componente de intendencia y proteger la vida e integridad de los uniformados, fortalecer el bienestar institucional en la estación de policía del municipio de Palermo.
- Contar con la dotación en mejoramiento de la imagen institucional del personal durante la prestación del servicio.

Objetivo específico No 1.

- Mejorar componente de intendencia y proteger la vida e integridad de los uniformados, fortalecer el bienestar institucional en la estación de policía del municipio de Palermo.

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Verificar la cantidad de chalecos balísticos disponibles para el servicio y su tiempo de servicio.	*Informe del estado de los chalecos balisticos, fecha de vencimiento y su tiempo de uso.*	*1 mes*	*Sí*

Objetivo específico No 2.

- Contar con la dotación en mejoramiento de la imagen institucional del personal durante la prestación del servicio.

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Verificar los elementos de protección que presenten desgaste excesivo tras su utilización.	*Informe del estado de los elementos*	*1 mes*	*Si*

9. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local		Total población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
No aplica	*HUILA*	*PALERMO*	***28.899** habitantes*	*Zona urbana y rural del municipio de Palermo.*

10. ALCANCE

El proyecto incluye

- *Especificación técnica para la adquisición de chalecos balisticos para la Policía Nacional*
- *Especificación técnica NTMD 0028-A9, CHALECO BALISTICO nivel IIIA/ uso masculino*
- *Especificación técnica NTMD 0028-A9, CHALECO BALISTICO nivel IIIA/uso femenino*

11. PRESUPUESTO DETALLADO

PRESUPUESTO

ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CHALECO BALÍSTICO MASCULINO NIVEL III A NTMD 0028-A9. Talla M	***unidad***	**06**	$ 4.470.000	$ 26.820.000
2	CHALECO BALÍSTICO MASCULINO NIVEL III A NTMD 0028-A9. Talla L	***unidad***	**06**	$ 4.470.000	$ 26.820.000
3	*CHALECO BALÍSTICO FEMENINO NIVEL III A NTMD 0028-A9. Talla S*	***unidad***	**08**	$ 4.729.000	$ 37.832.000
			VALOR TOTAL		$ 91.472.000

Nota 1: Los elementos de acuerdo con su utilización, desde el componente técnico se encuentran catalogados en el numeral 3 literal d "material blindado", del artículo 188 de la ley 1819 del 29/12/2016, el cual modificó el artículo 477 del estatuto tributario, indicando que son bienes que no causan el impuesto sobre las ventas, razón por lo cual son exentos de IVA.
Nota 2: Los valores estimados del proyecto corresponden a un análisis de la demanda, mercado y oferta, así como a un análisis de precios de referencia, históricos, catalogo o portales web y mercado del cual se anexan las evidencias de este estudio.

PRESUPUESTO TOTAL

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	***$ 91.472.000***
($ 91.472.000) *Noventa y un millón Cuatrocientos Setenta y Dos mil pesos M/Cte.*	

12. COFINANCIACIÓN

El presente proyecto no cuenta con cofinanciación:

13. RIESGOS

	Riesgo Alto		Riesgo Medio	X	Riesgo Bajo

Se realizó solitud mediante comunicado oficial GS 2026-002769-MENEV, dirigido a la dependencia de planeación MENEV con el fin de validar y dar respuesta sobre la revisión e identificación del riego del presente proyecto con el fin de que no esté presupuestado en el plan de compras 2026.

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Chaleco Antibalas con protección en delantero y espalda, ajuste de hombros y aletas laterales en velcro, con sistema de molle que permite instalar accesorios al usuario, sistema de velcro para pegar tarjetero con las palabras POLICIA NACIONAL. De acuerdo con la NTMD 0028- A9- y NTMD 0025-A5 de pruebas de resistencia balística y con exigencias adicionales. Tallas: S, M, L, XL. Color: Verde – Azul

Ficha técnica:

- *Especificación técnica NTMD 0028-A9, CHALECO BALISTICO nivel IIIA/ uso masculino*
- *Especificación técnica NTMD 0028-A9, CHALECO BALISTICO nivel IIIA/uso femenino*

15. CONCEPTOS TÉCNICOS

Las especificaciones técnicas se encuentran publicadas en la página web de la Policía Nacional, las cuales pueden ser consultadas en el siguiente link:
https://www.policia.gov.co/contenido/especificaciones-tecnicas-policia-nacional

Frente a lo anterior, es importante recordar, el cumplimiento a la siguiente normatividad:

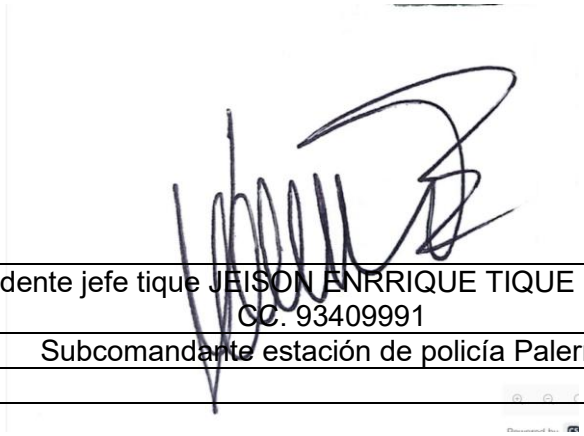
- Resolución Nro. 05884 del 27/12/2019 "Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia" modificada mediante resolución Nro. 01791 del 08/06/2021, capítulo 4 “subcomponente de movilidad”, numeral 4.4 “Procedencia y trámites legales”, numeral 4.5 “Identificación”, numeral 4.9 “Distribución, asignación y uso”.

16. DATOS DE CONTACTO

Relacionar una persona quien pueda responder las dudas sobre la integralidad del proyecto.

CARGO. ***Comandante Estación***
GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS. Mayor **JHON JAIRO MARTINEZ CONTA**
CORREO ELECTRÓNICO. ***jhon.martinez5240@correo.policia.gov.co***
TELÉFONO MÓVIL. ***3177882374***

FORMULADOR DEL PROYECTO:
DUEÑO DE LA NECESIDAD

Firma 
Intendente jefe tique JEISON ENRRIQUE TIQUE BARRERO CC. 93409991
Subcomandante estación de policía Palermo

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

Firma 
Mayor **JHON JAIRO MARTINEZ CONTA** **C.C.: 11104914476**
Comandante Estación de Policía Palermo